



ACTA No 006 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

En la Parroquia Junquilla del Cantón Salitre, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veintidós, siendo las trece horas, en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquilla, se instala la Sesión Extraordinaria de la Junta Rural de Junquilla, presidido por el señor Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquilla, y la asistencia de los señores Vocales: Zaida Esther Carpio Olvera, Ab. Simón Bolívar Piloza Sánchez y Wilmi Segundo Vera Barco y actuando como Secretario General Abogado Kadmo Moran Marchan quien da conocer al señor Presidente que se encuentran presente cuatro vocales de la Junta Parroquial Junquilla del Cantón Salitre, y que por consiguiente si existe el quórum reglamentario. Toma la palabra el señor presidente y dice gracias señor secretario habiendo el quórum reglamentario declara instalada la Sesión y solicita que por medio de Secretaría se dé lectura al Único Punto orden del día, y secretaria procede a dar lectura el Único orden del día.

Único Punto: - Posesión de la Licenciada Maribi Lorena Sánchez Candelario como Vocal Principal del Gobierno Parroquial de Junquilla”.

Para lo siguiente señor presidente procedamos a tomar el juramento a la Licenciada Maribi Lorena Sánchez que desde ya va a quedar como vocal principalizada de la Junta Parroquial de Junquilla”, para lo cual señor presidente proceda a tomar el debido juramento a la Licenciada Maribi Lorena Sánchez vocal suplente quien va a ser principalizada como vocal de la Junta Parroquial de Junquilla, y dice señorita Maribi Lorena Sánchez Juráis cumplir con las disposiciones vigentes de la legislación ecuatoriana como la Constitución de la Republica del Ecuador el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

Descentralización, dedicando todo el tiempo necesario para el mejor desempeño y desarrollo de nuestra comunidad. Toma la palabra la Licenciada Maribi Lorena Sánchez y dice SI JURO. Toma la palabra el señor presidente y dice si así lo hacéis que la patria y la comunidad y la parroquia de Junquillal os premie caso contrario el os demande queda usted legalmente posesionada con su cargo de Vocal principal de la junta de Junquillal.

Siendo a las 13:21 se da por terminada la sesión ordinaria.



✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n